

# SUBASTAS

## DISTRITO FORESTAL DE JAEN

### JEFATURA

Don Fernando de la Sotilla y Ochoa-Torres, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Montes, Jefe interino de este Distrito.

IAGO saber: Que a las once del día que haga treinta, que empezarán a contarse desde el inmediato venidero si en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y si aquél fuere festivo, al siguiente, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura, en Jaén, instaladas en la calle de Jorge Morales, 7, y en la Alcaldía de Cazorla, la tercera subasta del aprovechamiento maderable ordinario de pinos, procedente del monte de la propiedad del Estado Navahondona, término municipal y partido judicial de Cazorla, fraccionado en dos lotes y cuya localización, cuantía y tipo de tasación se detallan a continuación:

Lote número 1.—Localizado en la Sección segunda del monte, compuesto de 1.912 pinos con un volumen maderable de 3.369.558 metros cúbicos, los que, tasados a 13 pesetas metro, dan un tipo de tasación de pesetas 43.804,25.

Lote número 2.—Localizado en la Sección tercera del monte, compuesto de 1.343 pinos con un volumen maderable de 2.625.884 metros cúbicos, los que, tasados a 13 pesetas, dan un tipo de tasación de 34.136,49 pesetas.

El presupuesto de gestión técnica, formulado con arreglo a la Orden ministerial de 4 de Diciembre de 1934 y que tienen que abonar los adjudicatarios, es:

Para el lote número 1, 2.177,74 pesetas.

Para el lote número 2, 1.524,89 pesetas.

Las proposiciones se harán precisa en los pliegos cerrados y firmados en sus cubiertas con sujeción al modelo que se inserta a continuación, en el papel del sello correspondiente, debiendo acompañarse la cédula personal y el resguardo del depósito del cinco por ciento de la tassación.

Se admitirán proposiciones separadas y referentes a uno o a los dos lotes, siempre que el proponente que solicite los dos especifique la cantidad que ofrece por cada uno, a fin de poder adjudicar los lotes separadamente al autor de la proposición más ventajosa para cada lote, y a este efecto se entenderá que todo postor a los dos lotes contrae la obligación de aceptar y aprovechar uno cualquiera de los solicitados por él.

El plazo para la corte, labra y aserrío de maderas se contará a partir del día en que se verifique la entrega hasta el 30 de Junio de 1937, y para la saca del monte de los productos obtenidos, desde dicha fecha hasta el 30 de Septiembre siguiente.

El volumen leñoso de los árboles señalados también forma parte de este aprovechamiento y que da un total de 871.934 metros cúbicos en el lote número 1, y de 686.160 metros

cúbicos para el lote número 2, los que se concepcionan sin valor en el monte. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público todos los días laborables en las oficinas de esta Jefatura, en Jaén; en la Sección tercera de este Distrito forestal, en Cazorla, y en la Secretaría del Ayuntamiento de Cazorla, con arreglo a las cuales deberá celebrarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento.

Estos pliegos son: el de las generales de este Distrito publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia, número extraordinario correspondiente al día 3 de Octubre de 1932, y las específicas para este aprovechamiento, dictadas con fecha 6 de Octubre del corriente año.

Cazorla, 14 de Octubre de 1936.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando de la Sotilla.

### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de cinco mil novecientos noventa y cinco metros cúbicos, cuatrocientos cuarenta y dos decímetros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, fraccionado en dos lotes, que ha de verificarse en el monte del Estado Navahondona, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito del cinco por ciento de la tassación, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (expresadas en letra) por el lote número 1, y por el lote número 2 ... pesetas, si la proposición se refiere a los dos lotes.

(Fecha y firma.)

S—2385

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 36.<sup>o</sup> DE LA EMISIÓN DE 1927  
CON IMPUESTO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrada en el día de hoy.

Emisión de 1927, con impuesto.

Números de las boletas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

### SERIE A

172	17.101	x	200
1.098	109.701	a	800
1.692	169.201	a	800
2.228	222.701	a	800
3.141	314.001	a	100
3.494	349.301	a	400
3.910	393.901	a	394.000
4.027	402.801	a	700
4.921	492.001	a	100

### SERIE B

217	2.161	x	70
1.353	13.821	a	80
3.087	30.361	a	70

Números de las boletas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

4.044	40.431	a	40
6.396	63.951	a	60
6.451	64.501	a	10
6.656	66.551	a	60
6.866	68.651	a	60
7.535	75.941	a	50
9.397	93.961	a	70
10.588	105.871	a	80
10.621	106.201	a	10
10.880	108.791	a	800
10.988	109.871	a	80
11.350	113.491	a	500
11.689	116.881	a	90
12.028	120.271	a	50
12.186	121.851	a	60
12.299	122.981	a	90
12.644	126.431	a	40
12.771	127.701	a	10
12.871	128.701	a	10
13.778	137.771	a	80
13.825	138.241	a	50
14.655	146.541	a	50
14.302	148.611	a	20
14.916	149.151	a	60
15.443	154.401	a	10
15.819	159.181	a	80
16.354	163.531	a	40

### SERIE C

648	6.471	a	80
1.383	13.841	a	50
1.580	15.791	a	800
1.600	15.991	a	16.000
1.608	16.071	a	80
1.695	16.941	a	50
2.252	22.511	a	20
2.360	23.591	a	600
3.170	31.691	a	700
3.632	36.311	a	20
3.874	38.731	a	40
4.327	43.261	a	70
4.319	43.181	a	90
4.802	48.011	a	20
5.047	50.461	a	70
5.753	57.521	a	30
6.518	65.171	a	80
6.768	67.651	a	60
6.843	68.421	a	30
9.823	98.221	a	30
11.323	113.221	a	30
11.811	118.101	a	10
12.191	121.901	a	10
13.838	138.371	a	80
14.183	141.821	a	30

### SERIE D

Números de las boletas y títulos que amortizan.
1.470, 1.525, 1.630, 1.633, 1.636,
2.001, 2.003, 2.987, 3.198, 3.376,
6.631, 7.320, 7.625, 9.540, 10.450,
10.483, 10.487, 10.739, 10.824, 11.643,
12.081, 12.256, 12.270, 12.510, 12.919,
13.500, 14.112.

### SERIE E

1.236, 2.659, 2.829, 4.056, 4.284, 5.637,
5.654, 5.727, 6.336, 6.359, 7.132, 7.475,
7.666, 8.230, 8.725, 8.783.

### SERIE F

754, 949, 1.050, 1.258, 1.270, 1.374,
3.865, 4.231, 4.289.

Madrid, 16 de Octubre de 1936.—P. el Secretario, Santiago Requeiro. V. B.: el Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.

## B A L T I C A

Compañía danesa de Seguros.

Capital: 17.000.000 coronas danesas, desembolsado el 35 por 100.

## COPENHAGUE

## SUCURSAL PARA ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los negocios de la Compañía danesa de Seguros Assurance Compagnie "Báltica" en 31 de Diciembre de 1935.

D E B E	Ramo Incendios	Ramo Marítimo	Ramo Robo	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo....	84.636,99	55.576,75	3.824,20	144.037,94
<i>Gastos de Administración:</i>				
Gastos generales.....	37.637,89	34.305,90	1.159,50	56.196,32
Gastos de producción.....	20.730,92	23.366,72	2.577,77	63.582,33
Comisiones de cobro.....	35.178,97	"	2.091,85	37.270,82
Contribuciones e impuestos.....	29.291,41	13.941,11	1.445,19	44.677,71
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	20.529,02	3.434,24	"	23.963,26
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1935:</i>				
Reserva de riesgos sobre primas en curso (deducida la porción reaseguradora).....	72.290,23	18.839,00	4.504,27	95.633,50
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros.....	66.000,00	120.000,00	"	180.000,00
<i>Amortizaciones:</i>				
Mobiliario .....	401,00	401,00	"	802,00
Créditos incobrables.....	117,70	"	1,50	119,20
Saídos acreedores.....	40.880,24	46.082,23	5.353,03	92.315,55
	<b>401.694,37</b>	<b>315.947,00</b>	<b>20.957,31</b>	<b>738.598,68</b>

## H A B E R

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>				
Reserva de riesgos sobre primas en curso (deducida la porción reasegurada).....	80.730,40	19.471,68	3.880,51	104.082,59
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	60.000,00	120.000,00	3.000,00	183.000,00
Primas del ejercicio netas de situaciones y retornos.....	207.399,71	160.019,73	12.512,80	419.932,27
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	5.241,42	858,38	"	6.099,80
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>				
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	8.272,20	8.272,20	"	16.544,40
Derechos de póliza y placas.....	9.747,85	7.210,88	564,00	17.522,73
Créditos anulados.....	302,79	114,10	"	416,89
	<b>401.694,37</b>	<b>315.947,00</b>	<b>20.957,31</b>	<b>738.598,68</b>

Balance de situación de los negocios en España de la Compañía danesa de Seguros Assurance Compagnie "Báltica"—Ramos Incendios, Marítimos (Transportes) y Robo—en 31 de Diciembre de 1935.

A C T I V O	PESETAS
Efectivo en Caja.....	1.281,64
Efectivo en cuentas corrientes Bancos.....	59.437,29
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Fondos públicos del Estado español depositados en el Banco de España.....	397.416,00
<i>Saldo activo de las cuentas corrientes con las Compañías reaseguradoras:</i>	
Cuenta de reservas de riesgos en curso a su cargo:	
Ramo Incendios.....	6.843,01
Ramo Marítimo.....	286,19
	7.129,20
Mobiliario .....	7.217,70
Deudores diversos.....	111.375,92
<i>Total.....</i>	<b>583.887,73</b>

P E S E T A S	
<b>P A S I V O</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada):	
Ramo Incendio.....	79.133,24
Ramo Marítimo.....	19.125,19
Ramo Robo.....	4.504,27
	<b>102.762,70</b>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:	
Ramo Incendio.....	60.000,00
Ramo Marítimo.....	120.000,00
	<b>180.000,00</b>
Reserva para fluctuación de valores.....	<b>96.321,00</b>
Acreedores varios.....	<b>112.488,50</b>
Saldo de Pérdidas y Ganancias:	
Ramo Incendios.....	40.880,24
Ramo Marítimo.....	46.082,23
Ramo Robo.....	5.353,03
	<b>92.315,55</b>
<i>Total.....</i>	<b>583.887,73</b>

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA  
DE AHORROS**

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 47.449 a nombre de doña Cinta Macaria Andrés Jaramillo, se manifiesta será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 17 de Octubre de 1936.—El Jefe de la Caja, Juan Fernández.

X

—♦♦♦—

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.389

AMADO GONZALEZ, Leoncio; de treinta y nueve años de edad, natural de Iglesias, de estado casado, de profesión panadero, hijo de José y de Justa, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de este capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 89 para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12149

5.390

CASADO REGUERA, Angel; de veintisiete años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión fotógrafo, hijo de Juan y de María, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 94 para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12151 bis.

5.391

CASILLAS MENDOZA, Agustín; na-

tural de Madrid, de estado soltero, de profesión taquígrafo, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 49; procesado por hurto en causa número 241 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso incomunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12161

5.392

ESTEBAN ALFARO, Pio; de cuarenta y ocho años de edad, natural de Madrid, de estado casado, hijo de Martín y de Petra, de profesión zapatero y vecino que fué de Madrid, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 88 para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12148

5.393

EXPOSITO, José María; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Osuna, de estado casado, de profesión vendedor, vecino que fué de esta capital y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 87 para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12153

5.394

FERNANDEZ SOTELINOS, José; de treinta años de edad, natural de Mondáriz, hijo de Serafina, de estado casado, de profesión viajante, y vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión, por virtud del expediente que se le instruye con el número 69, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12150

5.395

GOMEZ DE LOSA, Cipriano; de treinta y tres años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión panadero, hijo de Ambrosio y Josefa, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 92 para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12151

5.396

GONZALEZ VARELA, José; de treinta y dos años, natural de Carballedo, de estado soltero, de profesión peón; hijo de Mantero y de Emilia y vecino que fué de este capital; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital como preso incomunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12154

5.397

LUCAS YANEZ, Encarnación; natural del Tomilloso (Ciudad Real), de estado soltera, profesión sastra, de veintiocho años, hija de Julián y de Rosario, domiciliada últimamente en Alcázar de San Juan, calle de Don Quijote, número 10; procesada por corrupción en causa número 84 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

12162

5.398

NAVARRO BUENO, Francisco; de veinte años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión barnizador; hijo de Teodoro y de Concepción, vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 84, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12158

5.399

PALEROS CASAT, Fernando; de treinta y cinco años, natural de Cullera, de estado soltero, de profesión camarero; hijo de Joaquín y de Josefa, vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 85, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será

declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12152  
5.400

**PORRILLO RODRIGUEZ**, Juan de Dios; de diecinueve años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión cantero; hijo de Pablo y de Felisa, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, a virtud del expediente que se le instruye con el número 83, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apreciándose que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12157  
5.401

**SAMALEA RODRIGO**, Dionisio; de veinte años, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión bronceista; hijo de Alejandro y de Manuela, vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 53, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apreciándose que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12155  
5.402

**TORQUEMADA MATE**, José; de diecisiete años de edad, natural de Madrid; hijo de Eugenio y de Antonia, de profesión jornalero, de estado soltero, vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, a virtud del expediente que se le instruye con el número 80, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apreciándose que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12156

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### CALLOSAS DE ENSARRÍA

Don Javier Tasa Ronda, Juez de instrucción en funciones de este partido de Callosa de Ensarría.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas se consideren perjudicadas por la destrucción de los libros, papeles y documentos del Registro civil de Altea, así como también de todos los asuntos y documentos que se hallaron archivados, ocurrido en la noche de 8 del pasado Septiembre, a fin de que dentro

del término de diez días, a contar de la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ser instruidas del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 56, sobre daños.

Al propio tiempo, también se llama a cuantas personas puedan declarar con referencia al indicado hecho y puedan aportar datos para el esclarecimiento del mismo; con el apercibimiento que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Callosa de Ensarría a 13 de Octubre de 1936.—El Secretario, Licenciado José M. Pérez.—El Juez en funciones, Javier Tasa.

JO—12144

##### DURANGO

Don Francisco Arroitajáuregui Orobiourreta, Juez municipal, en funciones del de instrucción de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 133 del corriente año se sigue sumario por muerte de Carmen Alonso, al ser atropellada por el automóvil SS-8.644, hecho ocurrido en la tarde del 27 de Septiembre último, en el punto denominado Guardiachu, de esta villa, en cuyo sumario y por providencia de este día se ha acordado citar a los parientes más próximos de dicha interfecta, por ignorarse su actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirlas declaración en el referido sumario; advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar. A la vez se les ofrece por medio del presente las acciones del procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Durango, 7 de Octubre de 1936.—El Secretario, José de Arístegui.—El Juez de instrucción, Francisco Arroitajáuregui.

JO—12145

##### HUETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de la fecha dictada en sumario número 77 del año actual por supuesto delito de tenencia ilícita de armas cortas de fuego, por la presente se cita al denunciado Nemesio Valenciano Casero, vecino de Carrascosa del Campo, el cual desapareció de dicho pueblo hace unos dos meses, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; bajo apercibimiento que, caso contrario, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Huete, 13 de Octubre de 1936.—El Secretario judicial, P. H. M. Andrés Moreno.

JO—12146

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, en el sumario número 376 de 1936, por lesiones de Aquilina Martínez Oto, a consecuencia de las cuales falleció, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de dicha lesionada, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expuesto Juzgado. Secretario de D. Simón Marín García, con el fin de presatar declaración.

Caso de no comparecer, se darán por instraidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 13 de Octubre de 1936.—El Secretario, Simón Marín.

JO—12147

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en el sumario que se instruye por secuestro de D. Enrique Abellán Calvet, con el número 316 de 1936, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a los parientes o personas que puedan dar razón del actual paradero del referido D. Enrique Abellán, que el día 18 del mes de Agosto último desapareció de su domicilio de la calle de Cervantes, número 21, piso entre-cielo, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere insertado en los periódicos oficiales, al objeto de recibirlas declaración.

Madrid, 14 de Octubre de 1936.—El Secretario, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—12159

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en el sumario que se instruye por secuestro de D. Vicente Gargayo Angla, con el número 319 de 1936, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a los parientes o personas que puedan dar razón del actual paradero del referido don Vicente Gargayo, que el día 8 del pasado mes de Septiembre desapareció de su domicilio de la calle de Oreilla, número 12, piso segundo, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en su Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, Palacio de los Juzgados, al objeto de recibirlas declaración.

Madrid, 14 de Octubre de 1936.—El Secretario, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—12160

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

SEGUNDA RELACION de las declaraciones que formulan los poseedores de valores del Estado con arreglo al Decreto de 14 de Agosto de 1936 y Orden ministerial de 20 del mismo mes y año que no han acompañado justificación bastante de su propiedad.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid .....	D. Manuel Pérez de León.....	Amortizable 4 por 100.....	A	34.918 al 922.....	15 Agosto 1936.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	9.881 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	7.012 y 38.473.....	Idem.
Idem .....	D. Concepción Linares López.....	Perpetua 4 por 100 interior.....	B	16.170 .....	1 Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	17.210 al 213.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	E	5.104 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Amortizable 5 por 100 1927 sin.....	A	28.601 al 606.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	115.377 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	87.741 .....	Idem.
Idem .....	D. Aurelio Mudrada.....	Carpetas perpetua 4 por 100.....	D	9.256 y 257.....	15 Agosto 1936.
Idem .....	D. Efraíllo Marlesca.....	Perpetua 4 por 100 interior.....	A	72.848 al 852.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	20.682 .....	Idem.
Idem .....	D. Angel Méndez Rodríguez.....	Amortizable 5 por 100 1927 sin.....	G	76.802 y 803.....	Idem.
Idem .....	D. Mercedes de Aitana.....	Perpetua 4 por 100 interior.....	R	11.914 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	8.719 al 26.....	Idem.
Idem .....	D. Eduardo Domínguez.....	Amortizable 5 por 100.....	A	15.624 al 27.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Amortizable 4 por 100 1936.....	A	40.619 al 703.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	E	11.676 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	12.877 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Amortizable sin impuesto 5 por 100 1927.....	A	299.639 al 34.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	53.192 y 93.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Ferroviarias .....	B	26.788 .....	Idem.
Idem .....	D. Magdalena Peñaflor.....	Amortizable 4 por 100 sin.....	A	172.813 al 22.....	15 Agosto 1936.
Idem .....	D. Enseñia Fernández.....	Amortizable 3 por 100 1928.....	A	5.846 y 47.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	D	563 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Amortizable 4 por 100 1915.....	C	012 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	5.404 al 407.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Amortizable Abril 1928.....	B	1.543 y 14.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	711 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	E	139 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Amortizable 5 por 100 Enero 1927.....	A	769.839 al 53.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	E	14.495 y 96.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	158.116 .....	Idem.
Idem .....	D. Juan Martín.....	Perpetua exterior 4 por 100.....	D	259 y 80.....	Idem.
Idem .....	D. Luis Mosteiro.....	Carpetas amortizable 4 por 100.....	A	171.380 al 89.....	15 Agosto 1936.
Idem .....	El mismo.....	1935 sin.....	A	171.390 al 99.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	A	171.400 al 400.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	A	171.410 al 415.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	41.115 al 10.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	41.120 al 25.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	38.988 y 89.....	Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid	D. Luis Mosteiro.....	1935 sin.....	C	38.990 al 95.....	15 Agosto 1936.
Idem	D. Manuela Manzanares.....	Amortizable 4 por 100 1935.....	A	413.754 al 56.....	15 Noviembre 1936.
Idem	La misma.....	Idem.....	B	111.200.....	Idem.
Idem	La misma.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	A	216.616.....	Idem.
Idem	D. Rosario Cavanuea.....	Perpetua 4 por 100 1930.....	A	349.312 y 44.....	1 Octubre 1936.
Idem	D. José María Martí Sánchez.....	Idem.....	D	4.747.....	Idem.
Idem	D. Jesús Hidalgo Serrano.....	Amortizable 1927 sin.....	R	50.321.....	Idem.
Idem	D. Enrique Trillo López.....	Perpetua interior 4 por 100.....	C	19.913 al 16.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	H	6.874.....	Idem.
Idem	D. Vicente Gil Camino.....	Idem.....	C	71.819.....	1 Julio 1936.
Idem	D. José López Trias.....	Idem.....	A	694.001 al 904.....	1 Octubre 1936.
Idem	El mismo.....	Idem.....	A	1.066.091 al 999.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	B	192.397 y 98.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	C	184.899 al 991.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	D	41.881 y 82.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	E	29.229 y 30.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	E	51.203 y 294.....	Idem.
Idem	D. María Ruiz Martínez.....	Idem.....	H	23.483 al 88.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	C	25.117 al 19.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	H	9.309.....	Idem.
Idem	D. Casimiro Caballo.....	Idem.....	A	880.677.....	Idem.
Idem	D. Elena Ruiz.....	Idem.....	A	45.016, 183.782 al 91, 239.086, 831.873.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	C	44.318.....	Idem.
Idem	D. Julián Fernández.....	Amortizable 4 por 100 1935.....	A	182.525.....	15 Agosto 1936.
Idem	El mismo.....	Idem.....	C	41.591.....	Idem.
Idem	D. Adela Martín.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	273.033 al 51.....	1 Octubre 1936.
Idem	La misma.....	Idem.....	G	37.157 al 69.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	H	28.918 al 54.....	Idem.
Idem	D. Aniceto Hita Asanza.....	Idem.....	G	55.582 y 83.....	Idem.
Idem	D. Antonio Gómez Jurado.....	Amortizable 3 por 100.....	A	107.406.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	P	40.496.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Perpetua interior 4 por 100.....	H	16.227.....	Idem.
Idem	D. Bienvenida Reyes.....	Idem.....	E	3.931.....	Idem.
Idem	D. Elisa Chaves.....	Amortizable 4 por 100 1935.....	C	22.218, 54.126 al 31.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	E	6.402 al 04.....	15 Agosto 1936.
Idem	D. María Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	C	108.500 y 507.....	Idem.
Idem	D. Bernardo Garcéu.....	Perpetua interior 4 por 100.....	H	6.229.....	1 Octubre 1936.
Idem	D. María Just.....	Amortizable 5 por 100 1928.....	P	50.422 al 24.....	Idem.
Idem	D. Ricardo Fernández.....	Amortizable 5 por 100 1929.....	P	11.148.....	1 Julio 1936.
Idem	D. Gregorio Carvajal.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	166.057 al 60 y 262.395.....	1 Octubre 1936.
Idem	El mismo.....	Idem.....	B	59.933.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	C	40.627 y 28.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	H	17.132.....	Idem.
Idem	D. Manuel Benedicto.....	Idem.....	A	63.808 al 17.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	R	18.345 al 47.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	C	19.743 al 47.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	D	6.443.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	E	5.588.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	F	6.016.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	G	9.675.....	Idem.
Idem	D. Elisa Castell.....	Ferroviaria 4,50 por 100.....	A	61.082 al 86.....	Idem.
Idem	D. Nemesio Pérez Gómez.....	Perpetua interior 4 por 100.....	B	27.543.....	Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid	D. Agustín Monge López	Amortizable 5 por 100.	A	169.630 al 34.	15 Agosto 1936.
Idem	D. Estanislao Cheves	Amortizable 4 por 100 1935.	A	169.627 al 38, 38.812 y 13.	Idem.
Idem	El mismo.	Idem	E	11.167 y 68, 40.793 al 97.	Idem.
Idem	El mismo.	Idem	C	38.561 y 62.	Idem.
Idem	El mismo.	Idem	E	1.130 y 31.	Idem.
Idem	D. Isabel Vega Ortega	Perpetua interior 4 por 100.	A	57.386 al 96.	1 Octubre 1936.
Idem	La misma.	Idem	F	5.546 al 47.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	H	5.457.	Idem.
Idem	D. Rosario Relaño.	Amortizable 4 por 100 1935.	A	171.098 al 108.	15 Agosto 1936.
Idem	D. Juan Regidor.	Perpetua interior 4 por 100.	A	57.333 al 35.	1 Octubre 1936.
Idem	D. Emilio Irigoyen.	Perpetua exterior 4 por 100.	B	398.	Idem.
Idem	El mismo.	Idem	E	654 al 63.	Idem.
Idem	El mismo.	Idem	E	666 al 76.	Idem.
Idem	El mismo.	Idem	E	2.800.	Idem.
Idem	El mismo.	Idem	F	684 al 90 y 12.780.	Idem.
Idem	El mismo.	Idem	G	366 y 67.	Idem.
Idem	D. Encarnación Regnera.	Ferroviaria 5 por 100.	B	34.307.	Idem.
Idem	La misma.	Ferroviarias 4,50 por 100.	A	56.798 y 99.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	56.800 al 803.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	59.930 y 31.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	62.101.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	E	27.982 y 83.	Idem.
Idem	La misma.	Perpetua interior 4 por 100.	A	487.208.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	503.292.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	521.500 al 503.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	526.187.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	556.507.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	635.314.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	667.666.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	674.654.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	704.829 al 35.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	712.300 al 92.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	718.350.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	732.926.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	733.757 y 58.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	734.737.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	811.329.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	811.789 y 90.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	828.033 al 37.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	831.729.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	843.535.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	846.318 y 19.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	855.284.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	856.155.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	857.298.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	A	900.394 y 95.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	B	72.189.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	C	63.118.	Idem.
Idem	D. Isabel Irigoyen.	Perpetua exterior 4 por 100.	A	876 al 78.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	E	247.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	E	648 al 52.	Idem.
Idem	La misma.	Exterior 4 por 100.	E	365.	Idem.
Idem	La misma.	Idem	H	376 y 77.	Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid .....	D. <sup>a</sup> Concepción López.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	40.673 al 75.....	1 Octubre 1936,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	12.361 y 62.....	Idem,
Idem .....	D. <sup>a</sup> María Fernández de Espinal.....	Amortizable 4 por 100.....	A	171.521 y 22.....	Noviembre 1935 a Agosto 1936
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	39.003 .....	Idem id.
Idem .....	D. <sup>a</sup> María García Pelayo.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	504.713 .....	1 Octubre 1936,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	110.687 y 88.....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	110.081 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	D	31.628 al 31.....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	23.626 .....	1 Julio 1936,
Idem .....	D. Mariano Passo.....	Idem .....	A	92.749 y 50.....	Idem,
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	G	12.581 y 82.....	Idem,
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	A	111.760 y 61.....	1 Octubre 1936
Idem .....	D. Pedro Serrano de la Fuente.....	Idem .....	E	27.491 y 92.....	Idem,
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	27.507 .....	Idem,
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	129.521 .....	Idem,
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	D	9.581 y 82.....	Idem,
Idem .....	D. Anastasio Sanz.....	Amortizable 1935 4 por 100.....	A	169.469 al 504.....	15 Agosto 1936,
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	40.709 y 70.....	Idem,
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	38.519 .....	Idem,
Idem .....	D. <sup>a</sup> Eugenia Lozano.....	Amortizable 1927 5 por 100.....	A	144.950 al 63.....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	65.944 y 45.....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	211.291 al 94.....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	211.289 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	479.914 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	390.440 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	4.460 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	22.972 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	78.976 al 82.....	1 Octubre 1936,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	78.085 y 86.....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	246.636 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	492.504 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	664.398 al 400.....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	872.372 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	115.642 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	162.864 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	195.446 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	284.335 .....	Idem,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	78.079 .....	1 Julio 1936,
Idem .....	D. Berilo Díaz.....	Amortizable 4 por 100.....	P	121.082 .....	15 Agosto 1936,
Idem .....	El mismo.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	A	74.511 al 19.....	Idem,
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	E	25.540 .....	Idem,
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	21.653 .....	Idem,
Idem .....	D. <sup>a</sup> Evarista Fernández.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	39.697 al 708.....	1 Octubre 1936,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	310.408 al 79.....	Idem,
Idem .....	D. <sup>a</sup> Jnana Mozos.....	Idem .....	E	23.061 .....	1 Abril 1936
Idem .....	D. <sup>a</sup> Consuelo Castro.....	Idem .....	A	167.128 al 30.....	1 Octubre 1936,
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	73.150 al 52.....	Idem,
Idem .....	D. Luciano Atienza.....	Idem .....	A	61.081 .....	1 Julio 1936,
Idem .....	D. <sup>a</sup> Manuela E., viuda de Soto.....	Amortizable 5 por 100 1929.....	A	33.078 .....	Idem,
Idem .....	D. Agustín Marquina.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	827.293 y 94.....	1 Octubre 1936,
Idem .....	D. Lucas Moreno.....	Idem .....	C	103.127 .....	1 Enero 1936,
Idem .....	D. Joaquín Alcaide de Zafra.....	Amortizable 5 por 100 1929.....	A	73.933 al 35.....	1 Octubre 1936,

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid .....	D. Joaquín Alcaide de Zafra.....	Amortizable 5 por 100 1929.....	B	20.266 al 71.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	37.298 al 300.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	46.432 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	G	5.582 al 84.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	H	4.255 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	19.598 .....	Idem.
Idem .....	D. Paulina Casarrubios.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	A	328.643 .....	Idem.
Idem .....	D. José Molina Arcón.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	B	115.387 y 88.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	87.759 y 60.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	112.022 al 37.....	15 Agosto 1936.
Idem .....	D. Josefa Enrile.....	Perpetua interior 4 por 100.....	C	90.516 al 26.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	D	5.750 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	D	9.313 al 15.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	308.142 al 44.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	D. Agustín Flores.....	Amortizable 3 por 100 1928.....	B	21.261 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	22.766 al 68.....	Idem.
Idem .....	D. Celestino Vaquero.....	Amortizable 5 por 100 1926.....	A	30.328 al 33.....	Idem.
Idem .....	D. Antonio Vaquero.....	Ferroviaria 5 por 100 1925.....	A	119.868 al 71.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	A	188.456 al 54.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Ferroviaria 4,50 por 100 1929.....	A	67.040 y 41.....	Idem.
Idem .....	D. Salvador Rodríguez.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	46.630 y 31.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	13.236 al 38.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	13.719 .....	Idem.
Idem .....	D. Concepción Matilla.....	Amortizable 4 por 100.....	A	423.623 al 28.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	6.052 y 53.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	5.261 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	53.263 al 77.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	13.194 al 96.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	6.674 al 76.....	Idem.
Idem .....	D. Sara García Fernández.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	85.924 al 31.....	Idem.
Idem .....	D. Mercedes García.....	Amortizable 4 por 100.....	A	450.450 .....	15 Agosto 1936.
Idem .....	D. Antonia Sobrado.....	Perpetua interior 4 por 100.....	B	118.147 al 43.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	28.888 al 91.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	G	31.219 y 20.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	H	16.728 y 29.....	Idem.
Idem .....	D. María Teresa Montañer.....	Amortizable 4 por 100.....	A	12.598 .....	15 Agosto 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	30.569 y 70.....	Idem.
Idem .....	D. Felisa González.....	Idem .....	A	8.133 y 34.....	Idem.
Idem .....	D. Isabel Sánchez Suárez.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	488.659 al 67.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	D. Baldomera Sada.....	Amortizable 5 por 100.....	A	63.784 al 96.....	Idem.
Idem .....	D. Ricardo Vila.....	Ferroviaria 5 por 100.....	A	46.102 al 105.....	Idem.
Idem .....	D. José López Fernández.....	Amortizable 5 por 100.....	C	81.576 al 81.....	15 Agosto 1936.
Idem .....	D. Federico Rodrigo.....	Amortizable 3 por 100 1928.....	E	32.054 al 56.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	E	21.994 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Amortizable 4 por 100 1928.....	B	4.688 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	12.237 al 40.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	39.621 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	6.453 y 54.....	Idem.
Idem .....	D. Fernando Borges.....	Amortizable 5 por 100.....	A	291.919 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	103.876 .....	Idem.
Idem .....	D. Visitación García Pérez.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	44.678 al 82.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	D	4.539 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	E	4.065 .....	Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid .....	D. José Juanes Ramírez.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	44.566 al 73.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	12.606 y 067.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	13.720 al 73.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	G	5.255 al 67.....	Idem.
Idem .....	Ferrocarriles del Norte de España.....	Amortizable 3 por 100 1920.....	G	1.221 al 23.....	15 Julio 1935.
Idem .....	D. Luis Sainz.....	Amortizable 5 por 100 1920.....	G	20.024 .....	1 Octubre 1936.
Idem .....	El mismo.....	Amortizable 4,50 por 100 1928.....	G	7.023 .....	Idem.
Idem .....	D. María Blasco.....	Idem .....	C	3.710 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	7.177 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	112.348 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	27.671 .....	Idem.
Idem .....	D.ª Micaela Pérez.....	Idem .....	A	111.511 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	27.451 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	G	28.475 y 76.....	Idem.
Idem .....	D. Ricardo Vila.....	Amortizable 5 por 100.....	A	290.414 al 17.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	2.896 y 97.....	Idem.
Idem .....	D. Mariano López Martín.....	Perpetua interior 4 por 100.....	E	6.572 al 75.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	G	12.583 .....	Idem.
Idem .....	D. Teresa Montero.....	Amortizable 3 por 100 1928.....	B	6.959 .....	Idem.
Idem .....	D. Felipe Chaves.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	47.004 y 05.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	G	14.484 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	D	4.738 al 40.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	E	4.206 y 67.....	Idem.
Idem .....	D.ª Faustina García.....	Idem .....	F	4.573 al 75.....	Idem.
Idem .....	D.ª Petra Ortiz.....	Idem .....	A	57.410 .....	1 Enero 1932.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	A	129.450 y 51.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	31.789 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	G	18.142 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	H	13.829 .....	Idem.
Idem .....	D.ª Claudia Pérez.....	Amortizable 4 por 100 1928.....	A	27.021, 47.744, 91.493, 128.687 y 88.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	45.614 .....	Idem.
Idem .....	D.ª Consuelo Ferrero.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	26.425 al 39, 35.438 al 42, 64.822 al 29.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	7.606 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	4.454 y 8.490.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	D	1.758 y 3.863 al 66.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	F	2.508 y 9.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	G	4.340 y 9.211.....	Idem.
Idem .....	D.ª Elisa Chaves Ferrero.....	Idem .....	A	64.830 al 32 y 270.110.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	18.591 y 92 y 61.771.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	6.438 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	R	5.806 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	F	6.034 al 36.....	Idem.
Idem .....	D. Guillermo Sanz.....	Idem .....	A	236.500 al 39.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	53.575 al 85.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	54.549 al 58.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	D	16.819 .....	Idem.
Idem .....	D. Mariano Luis.....	Amortizable 4 por 100.....	A	170.930 y 31.....	15 Mayo 1936.
Idem .....	D. María Sanz.....	Idem .....	B	11.682 .....	15 Agosto 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	49.818 y 19.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	8.940 al 43.....	Idem.
Idem .....	D. Dionisia García Franco.....	Amortizable 5 por 100 1920.....	C	23.462 .....	1 Octubre 1936.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid .....	D. <sup>a</sup> Dionisia García Franco.....	Amortizable 5 por 100 1926.....	C	7.355 y 56.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Amortizable 4 por 100 1928.....	B	11.060 al 71.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	6.015 al 58.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Josefa Eguiburu.....	Idem .....	A	170.900 al 99 y 171.000 al 01.	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	41.051 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	38.878 al 83.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	D	9.981 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	E	10.152 y 53.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Manuela Gil Sanz.....	Amortizable 3 por 100 1928.....	B	57.960 al 82 y 57.899.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Celestina Domínguez.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	74.181 y 82.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	42.557 y 19.614 y 45.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Clementina Odrizola.....	Idem .....	A	111.609 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	27.460 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	D	9.567 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	A	266.088 al 90.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	93.608 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	71.607 y 08.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Pedro Domínguez.....	Perpetua interior 4 por 100.....	B	23.528 y 29, 23.530 y 33.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Jacinta Herraez.....	Amortizable 4 por 100.....	A	169.081 y 41.629 al 32.....	1 Agosto 1936.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Juan Montero.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	A	401.388 y 89.....	15 Agosto 1936.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Francisco González.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	57.661 al 72.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	16.258 al 69.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	17.281 al 98.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Emilia Carabelli.....	Amortizable 4 por 100.....	A	423.790, 449.215 al 18.....	15 Agosto 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	114.957 y 58, 97.442.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	93.701, 108.585 y 86.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Enrique de San Andrés.....	Perpetua interior 4 por 100.....	B	3.921 .....	1 Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	D	2.118 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Mariano Ortega.....	Idem .....	A	526.784 al 87.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	94.696 y 97.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	G	51.576 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	H	39.240 al 42.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Paz Gómez.....	Amortizable 4 por 100.....	A	123.094 al 101.....	15 Agosto 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	101.314 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Romualdo Córdoba.....	Amortizable 3 por 100 1928.....	B	19.997 .....	1 Octubre 1936.
Idem .....	D. <sup>a</sup> María Lozano.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	A	328.632 y 33.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Carmen Lozano.....	Idem .....	A	328.630 y 31.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Raimundo Aparicio.....	Idem .....	A	808.226, 27 y 28.....	1 Abril 1936.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	264.890 y 91.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	263.098 y 99.....	Idem.
Cuenca .....	D. <sup>a</sup> María Gutiérrez.....	Amortizable 3 por 100 1928.....	A	113.275 y 76.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	12.705 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	42.572 y 73.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	13.579 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	46.189 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Juliana Zamora.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	200.259 al 68.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	61.194 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Julia Menda.....	Idem .....	C	63.907 .....	1 Octubre 1936.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Rosario Menda.....	Idem .....	B	62.683 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Easebia Martínez.....	Idem .....	A	67.137 al 40.....	1 Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	19.239 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	C	20.598 y 99.....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	G	99.522 .....	Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Idem .....	D. <sup>a</sup> Eusebia Martínez.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	B	25.677 al 84.....	1 Octubre 1936.
Girona .....	D. <sup>a</sup> María Canals.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	477.288 y 89.....	1 Julio 1936.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Esperanza Boix.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	A	335.333, 438.330 y 31, 618.783 al 35, 741.830.....	Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	156.540 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	872.604 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	181.168 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Dolores Arana.....	Idem .....	C	110.910 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	A	82.264 y 65, 567.437, 612.781.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Narciso Mir.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	608.713 al 18.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Ana Vilà.....	Idem .....	A	467.781 y 85.....	Idem.
Guernica .....	D. <sup>a</sup> Francisco Lucas.....	Idem .....	A	295.224 al 26.....	Enero 1936.
Idem .....	El mismo.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	B	221.762 .....	Idem.
Barcelona .....	D. <sup>a</sup> Antonia Ballevá.....	Idem .....	D	5.013 .....	Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	F	7.057 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Isidoro y Dolores Plá.....	Idem .....	A	376.385 y 86.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	29.958 y 219.423.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Lucas Manrique.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	813.491 y 92.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> José Colominas.....	Amortizable 4 por 100.....	A	491.391 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Amortizable 1927 5 por 100.....	A	741.858, 708.141 y 42, 783.351 y 55, 874.968 y 69 y 876.022	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Miguel Fáñegas.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	158.675 al 84.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	B	23.073 y 23.200 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	C	24.657 y 58, 24.715 y 46.....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	E	6.460 .....	Idem.
Idem .....	El mismo.....	Idem .....	H	16.811 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Rita Bory y M. <sup>a</sup> la Fuente.....	Amortizable 4 por 100.....	A	140.251 al 55, 349.801 al 8.....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Ana Pons.....	Amortizable 5 por 100 1929.....	B	21.173 .....	Idem.
Idem .....	La misma.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	C	241.607 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Rosa Seix.....	Idem .....	A	825.277 al 82.....	1 Abril 1937.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Josefa Ferrer.....	Exterior 4 por 100.....	G	5.603 al 65.....	Enero 1937.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	5.730 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Faustina Casanova.....	Amortizable 3 por 100.....	A	96.845 al 48.....	Octubre 1936.
Idem .....	La misma.....	Idem .....	B	37.303 .....	Idem.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Irene Rosell.....	Amortizable 5 por 100.....	A	506.958 .....	15 Agosto 1936.
Idem .....	D. <sup>a</sup> Eugenio Bruguera.....	Idem .....	C	2.147 .....	1 Julio 1936.
Idem .....	El mismo.....	Ferroviaria 5 por 100.....	B	34.604 y 605.....	Idem.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial, los valores comprendidos en la presente relación, una vez transcurridos tres meses desde su publicación en la GACETA DE MADRID sin que se hayan formulado reclamaciones, se considerarán legítimamente poseídos por sus presentadores.

Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentarán en el término indicado en esta Dirección general.

Madrid, 14 de Octubre de 1936.—El Director general, Luis García Cobertorete.